

172089
R. Dir. 252/4.081
SP/ff

Ref.: **MIKODAL S.A. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA – LICITACIÓN ABREVIADA N° 15.710 “REMODELACIÓN DE LOCALES EXISTENTES EN DEPÓSITO 26”. OTORGAR.**

Montevideo, 5 de mayo de 2021.

VISTO:

La solicitud de Recepción Definitiva de los trabajos de “Remodelación de Locales Existentes en el Depósito 26” en el Recinto Portuario del Puerto de Montevideo, adjudicados a la firma MIKODAL S.A., por la Licitación Abreviada N° 15.710.

RESULTANDO:

Que se procedió a la correspondiente inspección de los trabajos, en cumplimiento del Artículo 50° de la Sección V del Pliego de Condiciones Particulares que rigió la citada Licitación, estableciéndose que los mismos se efectuaron en un todo de acuerdo a los planos, pliegos y especificaciones que sirvieron de base a la contratación.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área Infraestructuras corresponde en consecuencia proceder a la recepción definitiva solicitada así como a la devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y la que cubre el incumplimiento de las obligaciones que generan la responsabilidad prevista en la Ley N° 18.099.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.081, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar la Recepción Definitiva de los trabajos de “Remodelación de Locales Existentes en el Depósito 26” adjudicados a la firma MIKODAL S.A. por Licitación Abreviada N° 15.710.
2. Proceder a la devolución de las Garantías correspondientes (Artículo 37° del Pliego de Condiciones Particulares).

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la Gerencia General, al Área Gestión Administrativa Financiera y al Área Infraestructuras.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.